

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

18 DE JUNIO DEL 2021

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



En la ciudad de Iquitos a los dieciocho días del mes de junio del dos mil veintiuno, siendo las nueve horas se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo de Facultad, a invitación vía zoom, por el Decano encargado Dr. Juan de Dios Jara Ibarra. El acto protocolar se inicia con la verificación virtual del quórum Reglamentario, confirmándose vía zoom la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, Mgr Edinson Bruño Mozombite, Dr. Oscar Agapito Pérez Vásquez, Mgr. Gil Rommel Reátegui Torres, Mgr. Emma Raquel del Carmen Moscoso Luppi, estudiantes: Antuane Torres Coloma y Ricardo Josué Dávila Tuanama.

Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de siete miembros de Consejo de Facultad, el decano da inicio a la sesión extraordinaria:

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del consejo de Facultad anterior. El secretario académico de la FCEH a solicitud del Decano (e) Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, da lectura el acta de sesión extraordinaria del 20 de mayo del 2021. Al no haber observaciones por los miembros de Consejo de Facultad el acta en mención es aprobada

Presentación y aprobación de agenda. Los miembros de Consejo de Facultad aprueban la agenda: CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES I SEMESTRE 2021.

Debate de la agenda y toma de acuerdos: El Decano (e) informa a los miembros de Consejo de Facultad que el proceso para concurso de docentes en condición de contratados en la UNAP tiene como base la ley universitaria 30220, el Estatuto UNAP y el Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en condición de contrato de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP, de fecha 16 de junio de 2021. Inmediatamente da lectura al artículo 224 del Estatuto de la UNAP, vigente en el cual establece:

Artículo 224. Del concurso para ingreso a la docencia. "Las plazas docentes convocadas a concurso público según requerimiento de las Escuelas Profesionales y consolidadas por el Departamento Académico, son aprobadas por el Consejo de Facultad y ratificadas por el Consejo Universitario. Son jurados para los concursos de plazas para docentes ordinarios y contratados, los que son designados por el Consejo de Facultad y ratificados por el Consejo Universitario. Este proceso se realizará necesariamente en los locales de la ciudad universitaria de la UNAP". Por otro lado, el Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en capítulo IV: Jurado Calificador según el artículo 10, la comisión esta conformada de la siguiente manera:

- Un docente de la Facultad respectiva con grado de doctor o maestro quien lo preside.
- Un director de departamento, en representación de los demás directores existentes en la facultad respectiva. Miembro.
- Un directos de escuela profesional, en representación de los demás directores existentes en la facultad respectiva. Miembro.
- Un docente ordinario, en representación de los docentes de la facultad respectiva. Observador.
- Un estudiante con matrícula vigente, en representación de los estudiantes de la facultad respectiva. Observador.
- La comisión puede invitar a un docente ordinario especialista de la carrera profesional, por intermedio del director de departamento académico, cuando la plaza convocada así lo requiera.

Seguidamente el Decano (e) en base a lo fundamentado propone a los miembros de Consejo de Facultad la siguiente comisión de concurso docente publico de meritos para contrato de docentes en la FCEH:

- Walter Luis Chucos Calixto, Dr. Presidente
- Freddy Abel Arévalo Vargas, Dr Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales. Miembro
- Daveiba López Mori, Mgr. Directora de la Escuela de Educación Física. Miembro
- Rússel Américo Pizango Paima, Dr. representante de los docentes ordinarios de la FCEH. Observador.
- Ricardo Josué Dávila Tuanama, Estudiante, miembro de Consejo de Facultad, representante de los estudiantes de la FCEH. Observador.

La propuesta es aceptada en forma unánime por los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y acuerda:

ACUERDO

DESIGNAR LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES EN LA FCEH, CONFORMADA POR:

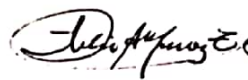
- **WALTER LUIS CHUCOS CALIXTO, DR. PRESIDENTE**
- **FREDDY ABEL ARÉVALO VARGAS, DR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES. (MIEMBRO)**
- **DAVEIBA LÓPEZ MORI, MGR. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA. (MIEMBRO)**
- **RÚSSEL AMÉRICO PIZANGO PAIMA, DR. REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA FCEH. (OBSERVADOR).**
- **RICARDO JOSUÉ DÁVILA TUANAMA, ESTUDIANTE, MIEMBRO DE CONSEJO DE FACULTAD, REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE LA FCEH. (OBSERVADOR)**

Siendo las 9:35 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, y para su conformidad los asistentes firman el acta respectiva.



DR. JUAN DE DIOS JARA IBARRA.
DECANO (e)
FCEH



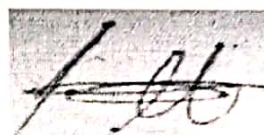


Lic. ATILIO A. MINEZ TELLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FCEH

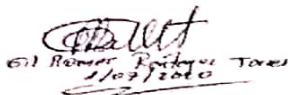




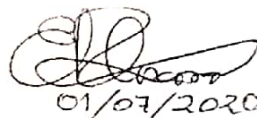
MGR. EDINZON BRUÑO MOZOMBITE



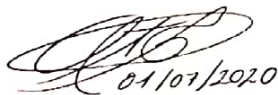
DR. OSCAR AGAPITO PERÉZ VÁSQUEZ


Gil Rommel Reátegué Torres
1/07/2020

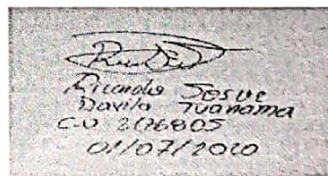
MGR GIL ROMMEL REÁTEGUE


01/07/2020

LIC. E. RAQUEL DEL CARMEN MOSCOSO LUPPI


01/07/2020

ESTUDIANTE. ANTUANE TORRES COLOMA


Ricardo Josue
Dávila Tuanama
C.U. 206805
01/07/2020

ESTUDIANTE. RICARDO JOSUÉ DÁVILA TUANAMA